

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
PROGRAMA NACIONAL DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
-PRONADE-
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

Por Acuerdo Gubernativo Número 768 del 17 de diciembre de 1993 en Consejo de Ministros se creó el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE, del Ministerio de Educación; que atendiendo a necesidades se le ha venido introduciendo reformas, siendo las últimas aquellas recogidas en los Acuerdos Gubernativos Número 457-96 y 209-2003.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 326-2003 de fecha 29 de mayo de 2003 se deroga el acuerdo gubernativo 209-2003, y se establecen las finalidades del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo - PRONADE-.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE del Ministerio de Educación tiene el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en todo el territorio nacional y fomentar la participación de la comunidades.

El Fideicomiso se origina mediante la suscripción del Contrato de Fideicomiso en el que comparecen el Ministro de Finanzas Públicas, Ministro de Educación y Gerente General del Banco Industrial S.A. mediante Escritura Pública de Constitución No. 417 de fecha 30 de diciembre de 1999 por medio del cual se crea el Fideicomiso de Administración e Inversión denominado Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa.

Los fondos fideicometidos se destinan a financiar la ejecución de programas y proyectos para cumplir con los objetivos del PRONADE, de acuerdo con las estipulaciones del contrato en cuanto a objeto del fideicomiso y según las consideraciones técnicas de la Unidad Ejecutiva del PRONADE.

Elementos personales del fideicomiso

Se constituyó como Fideicomitente: El Gobierno de la República de Guatemala representado por el Ministro de Finanzas Públicas; El Fiduciario: El Banco Industrial, Sociedad Anónima y Fideicomisario: El Gobierno de la República de Guatemala, representado por el Ministro de Educación.

Patrimonio Fideicometido

El Fideicomiso se constituyó con un monto inicial de Q.10,000,000.00, provenientes del Fondo de Educación Rural Coparticipativa que se encontraban programados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Estos recursos empezaron a aportarse en el mes de febrero del año dos mil.

El monto inicial fue incrementado con recursos programados anualmente para el Fondo de Educación Rural Coparticipativa en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, donaciones y préstamos externos y disminuido por los desembolsos de capital para financiar programas y proyectos de acuerdo a los objetivos del fideicomiso, así como los honorarios que cobra el fiduciario por administración.

Durante el año 2008 el patrimonio fideicometido fue incrementado en Q.573,730,986.39, que corresponden a las aportaciones de capital provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, transferidos a una cuenta monetaria a nombre del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa constituida en el Banco Industrial, S.A., entidad fiduciaria.

Plazo y Vencimiento

El fideicomiso se constituye por un plazo de 10 años, que inició el 30 de diciembre de 1999 y concluye en diciembre de 2009.

Objetivos del Fideicomiso

El objeto del Fideicomiso de acuerdo a la Escritura de Constitución es administrar el patrimonio fideicometido para: a) Contratar educadores, lo que incluye el pago de honorarios; b) adquirir útiles escolares, material didáctico, libros de texto, valija didáctica y ayuda alimentaria; c) cubrir los gastos de los contratos y/o convenios con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, lucrativas o no, que presten servicios en la identificación, organización, legalización orientación, capacitación y seguimiento de los Comités Educativos, denominados COEDUCA , así como de capacitación y seguimiento de los educadores en las escuelas de autogestión comunitaria y d) cubrir todo tipo de gastos que coadyuven a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios educativos en el área rural.

Destino de los recursos del Fideicomiso

De acuerdo a la escritura de constitución del Fideicomiso los fondos fideicometidos se destinan a financiar, con carácter no reembolsable, la ejecución de programas y proyectos para cumplir con los objetivos del PRONADE, de acuerdo con las estipulaciones del contrato en cuanto a objeto del fideicomiso y según las consideraciones técnicas de la Unidad Ejecutiva del PRONADE.

Durante el año 2008, la actividad central del Fideicomiso se centró únicamente en la recepción de los fondos asignados al Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE, y el pago a los Comités Educativos denominados COEDUCAS conforme a las planillas de pago elaboradas por el Programa Nacional de Autogestión Educativa quienes previamente elaboraron Prórroga de Convenio de Apoyo Financiero Administrativo para el año 2008 suscrito entre el representante de PRONADE y de cada COEDUCA.

La entidad Fiduciaria transfiere los fondos a cada COEDUCA, en cuatro desembolsos al año, directamente a las cuentas bancarias que cada uno posee. Los representantes de cada COEDUCA tienen la responsabilidad de liquidar dichos fondos al Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo PRONADE.

Durante el año 2008 fueron contabilizados un total de 4,700 COEUDUCAS, que funcionan en las distintas aldeas y municipios en 21 departamentos de la República, exceptuando el departamento de Guatemala. Y fueron contabilizados un total de 465,365 alumnos distribuidos en los diferentes aldeas y municipios en los niveles educativos pre-primaria y primaria.

Los fondos del fideicomiso transferidos a los COEDUCAS para el año 2008, fueron destinados específicamente para pago de honorarios y bonos finales para los maestros, un pago único al año de útiles escolares para los alumnos y para los docentes, ayuda alimentaria y un pago al año del día nacional de la escuela.

Ejecución de la Gestión Financiera

El fideicomiso recibió transferencias durante el año 2008 de fondos provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos por un total de Q.573,730,986.39 cuya cifra es revelada en los estados financieros del fideicomiso incrementando el capital fideicometido al 31 de diciembre de 2008.

Así mismo, según estados financieros del fideicomiso al 31 de diciembre de 2008 fueron registrados Q.572,046,173.63 correspondientes a pagos a COEDUCAS, cifra que incluye un saldo de Q.97,427.20 correspondientes al año 2007.

Según el Balance General al 31 de diciembre de 2008, el Activo está integrado por los rubros siguientes: Banco Industrial, S.A. Q.28,334,650.62, separado por fondos que provienen del Gobierno de Guatemala, Gobierno de Guatemala Iva Paz, Reintegro de COEDUCAS y Banco Mundial. Además una cuenta constituida en BANRURAL, S.A. con un saldo de Q.1,958,775.10.

El Activo Diferido corresponde a Impuestos por Q.5,938.39.

El Pasivo incluye provisión de gastos que corresponden al año 2008 por Q.17,060,286.12 a favor de COEDUCAS.

El saldo de Capital y Resultados es de Q.13,210,937.22. Este saldo incluye al Patrimonio Fideicometido por Q.3,956,414,140.23, menos Desembolsos de Capital por Q.3,940,507,875.65, Pérdida de Ejercicios Anteriores Q.3,056,380.32, menos Pérdida de Ejercicio Q.202,145.31, más Reserva Legal de Q.28,159.91.

El Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, reportó Q.558,439.18 en Productos, que incluye Q.536,254.61 por Intereses sobre Depósitos y Q.22,184.57 de Productos de Ejercicios Anteriores. Los gastos causados en el período ascendieron a Q.760,584.49, distribuidos así: Honorarios de Fiduciario Q.754,648.87, Gastos Generales Q.5.00, Impuestos y Contribuciones Q.1,518.00 y Gastos de Ejercicios Anteriores Q.4,412.62; por lo que se reportó una pérdida del ejercicio de Q.202,145.31.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Generales

Evaluar los estados financieros del fideicomiso por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2008, con el fin de opinar sobre la razonabilidad de la ejecución de los recursos fideicometidos.

Emitir opinión sobre la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía, materializada en la consecución de las metas contenidas en el programa específico para el Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa.

Específicos

Determinar y evaluar el cumplimiento de los fines del fideicomiso.

Obtener y verificar los registros contables, sobre la totalidad de desembolsos del fideicomiso.

Evaluar los rubros más significativos de los Estados Financieros presentados por el Fiduciario.

ALCANCE DE AUDITORÍA

La evaluación se efectuó a los registros y operaciones de la Unidad Ejecutora PRONADE, específicamente en cuanto al registro contable e información financiera de los traslados de fondos hacia el fideicomiso. Así mismo se evaluaron los rubros más significativos de los Estados Financieros presentados por la entidad fiduciaria al 31 de diciembre de 2008, especialmente al rubro del patrimonio fideicometido y desembolsos de capital para el año 2008. Se verificaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero que podrían incidir en la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión del fideicomiso.



DICTAMEN

Señores
Consejo Directivo
Programa Nacional de Autogestión Educativa, PRONADE
Fideicomiso Nacional del Fondo de
Educación Rural Coparticipativa
Ciudad

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2008, y el correspondiente Estado de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, preparados por el Banco Industrial S.A., en su calidad de Fiduciario. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fideicomiso de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, mayo 2009

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS



BANCO INDUSTRIAL
Un firme compromiso con Guatemala... y contigo.

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2008
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	30,293,425.72	CIRCULANTE	17,088,426.89
DISPONIBLE	<u>30,293,425.72</u>	Gastos Por Pagar	<u>17,088,426.89</u>
Banco Industrial, S.A.	28,334,650.82	SUMA EL PASIVO	<u>17,088,426.89</u>
Gobierno de Guatemala	116,980.33		
Gobierno de Guatemala IVA PAZ	168,515.41		
Reintegro de Coeducas	27,848,544.37		
Banco Mundial	<u>198,610.51</u>		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	<u>1,958,775.10</u>		
DIFERIDO	5,938.39		
Impuestos	<u>5,938.39</u>		
SUMA EL ACTIVO	<u>30,299,364.11</u>		
		CAPITAL	
		CAPITAL Y RESULTADOS	13,210,827.22
		Patrimonio Fideicometido	3,956,414,140.23
		Garantía de Ejercicios Anteriores	535,038.39
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	3,058,380.32
		(-) Pérdida del Ejercicio	202,145.31
		(+) Reserva Legal	28,159.91
		(-) Desembolsos de Capital	<u>3,940,507,875.65</u>
		TOTAL IGUAL AL ACTIVO	<u>30,299,364.11</u>

ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NT. 451466-1

LIC. EZEQUIEL ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador Registrado No. 14,813
NT. 164824-8

ADÁN PACHECO VALENZUELA
PERITO COMERCIAL
REG. 16,000

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2008. Guatemala 08 de enero de 2009.

LIC. EZEQUIEL ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador Registrado No. 14,813
NT. 164824-8

ADÁN PACHECO VALENZUELA
PERITO COMERCIAL
REG. 16,000

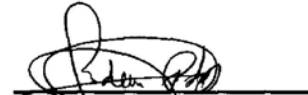
7a. Avenida 5-10, Zona 4,
 Centro Financiero
 Apartado Postal 744
 Guatemala, C.A. 01004
 Teléfono: (502) 240 1100
 Centro BI: (502) 1717
 SWIFT: INDLCTGC

www.bi.com.gt

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN RURAL COPARTICIPATIVA
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008
(Cifras en Quetzales)

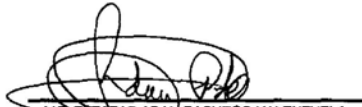
PRODUCTOS		558,439.18
Intereses sobre Depósitos	536,254.61	
Productos de Ejercicios Anteriores	<u>22,184.57</u>	
(-)		
GASTOS		760,584.49
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		<u>760,584.49</u>
Honorarios de Fiduciario	754,648.87	
Gastos Generales	5.00	
Impuestos y Contribuciones	1,518.00	
Gastos de Ejercicios Anteriores	<u>4,412.62</u>	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(202,145.31)</u>


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADAM PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAM PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
REG. 14813

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el No. 14,813 (Catorce mil ochocientos trece), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. Guatemala, 08 de enero de 2009.


LIC. ELEAZAR ADAM PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

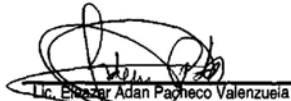
ADAM PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR

FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008
(Cifras en Quetzales)


Flujo de Efectivo por Actividades de Operación	
Pérdida Neta	(202,145.31)
Partidas de Conciliación entre la Utilidad Neta y Efectivo Neto Provisio por Actividades de Operación:	
Provisión de Honorarios de Fiduciario	28,140.77
Remanente de IETAAP pagado en años anteriores	1,518.00
Cambios en Activos y Pasivos	
Aumento en Otros Activos	(1,904.03)
Disminución en Cuentas Por Pagar	(19,590.93)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación	(193,981.50)
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	
Efectivo Neto Provisio o Usado en Actividades de Inversión	0.00
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	
Aumento en Aportes de Fideicomitente	573,730,986.39
Aumento en Desembolsos de Capital	(568,883,965.15)
Efectivo Neto Provisio por Actividades de Financiamiento	4,847,001.24
Aumento Neto en Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,653,019.74
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del año	25,640,405.98
Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del período	30,293,425.72


Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT 451466-1


Lc. Adan Pacheco Valenzuela
Contador, Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR
NIT. 164624-9

El infrascrito Perito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número 14,813 (catorce mil ochocientos trece), **Certifica:** Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO NACIONAL DEL FONDO DE EDUCACION RURAL COPARTICIPATIVA, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008. Guatemala, 08 de enero de 2009.


Lc. Adan Pacheco Valenzuela
Contador, Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
PERITO CONTADOR

INFORME DE CONTROL INTERNO

Señores
Consejo Directivo
Programa Nacional de Autogestión Educativa, PRONADE
Fideicomiso Nacional del Fondo de
Educación Rural Coparticipativa
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, y Flujo de Efectivo por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco Industrial S.A. en su calidad de fiduciario, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad del fideicomiso mencionado, para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones del fiduciario y Consejo Directivo, en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 FALTA DE CONCILIACION DE SALDOS ENTRE LOS REGISTROS DEL FIDUCIARIO Y LA UNIDAD EJECUTORA
(Hallazgo No.1)

Guatemala, mayo 2009

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

FALTA DE CONCILIACION DE SALDOS ENTRE LOS REGISTROS DEL FIDUCIARIO Y LA UNIDAD EJECUTORA

Condición

El fiduciario reporta incremento de Q.573,730,986.39 en el patrimonio fideicometido, proveniente de traslado de recursos de la Tesorería Nacional. El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2008 refleja un aumento en Desembolsos de Capital por Q.568,883,985.15. El reporte de Ejecución Analítica del Presupuesto (SICOIN WEB) muestra Q.588,573,297.00 como Presupuesto Vigente y como Presupuesto Pagado Q. 560,739,109.03. Los Comprobantes Unicos de Registro (CURs) que amparan los registros en la Unidad Ejecutora reportan Q.573,111,186.66. Por lo tanto existen diferencias entre cada fuente de información.

Criterio

Según el Acuerdo No. A-09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 5.7 Conciliación de saldos. Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normativa emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.

El Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, Acuerdo No. 39-2005, del Ministerio de Finanzas, II Normas Específicas sobre la Operatoria de la Figura del Fideicomiso, numeral 6. Ejecución y registro presupuestario del fideicomiso. La ejecución real de los gastos, según la estructura y presupuesto vigente del fideicomiso, se registrará en el SICOIN WEB, en la etapa de regularización, con lo cual se actualiza automáticamente los registros de ejecución presupuestaria y contables en el SICOIN WEB. Así mismo en el numeral 11 el responsable administrativo y financiero del fideicomiso, es la Unidad Ejecutora que en coordinación con el Banco Fiduciario tiene a su cargo las operaciones del fideicomiso. Además el numeral 4, Autorización de fondos. La Tesorería Nacional emitirá una resolución interna en donde asigne el monto a girar previa verificación de la información, la cual trasladará a la Dirección de Contabilidad del Estado para que emita un Comprobante Unico de Registro, CUR Contable para el pago con cargo al fideicomiso respectivo.

Causa

Falta de control interno contable en la Unidad Ejecutora e inobservancia de las disposiciones establecidas en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central.

Efecto

Reportes generados por la Unidad Ejecutora que no reflejan la situación real del fideicomiso y poca confiabilidad en la información presentada.

Recomendación

El Director de la Unidad Ejecutora PRONADE, debe girar instrucciones a efecto de que se concilien las cuentas entre registros de la unidad Ejecutora y la entidad fiduciaria.

Comentarios de la administración

De acuerdo a nuestros registros, el incremento al Capital Fideicometido en el año 2,008 de Q.573,730,986.39, es un dato correcto, según puede verificarse en el Cuadro No.1 Incremento Capital Fideicometido año 2,008, que se adjunta, por lo que no existe ninguna diferencia entre el fiduciario y la

Unidad Ejecutora.

En lo que respecta al Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2,008 que refleja un aumento en Desembolsos de Capital por valor de Q.568,883,985.15, se hace la aclaración que según se demuestra en el Cuadro No.2 Integración Saldos Fiduciario, Flujo de Efectivo, Presupuesto y CUR año 2,008; que se adjunta, el Fiduciario no tomó en consideración la Provisión de Cuentas por pagar a COEDUCAS al 31 de diciembre de 2,008 por valor de Q. 17,088,426.89 y los honorarios del fiduciario por valor de Q.28,140.77, por no ser erogaciones de efectivo, ya que al incorporar dichos valores al aumento en Desembolsos de capital por valor de Q.568,883,985.15, nos da un resultado de Q.585,944,271.27, que es exactamente la diferencia entre los Desembolsos Acumulados al 31-12-2007 y Desembolsos Acumulados al 31-12-2008, que aparece detallado en el Cuadro No.3 Variación de Desembolsos de Patrimonio según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2,007 y 31 de diciembre de 2,008.

En lo que respecta a la diferencia de Q.12,372,077.62, que se indica entre el presupuesto pagado por Q.560,739,109.03 y los Comprobantes Únicos de Registro por Q.573,111,186.65, se hace la aclaración que dicha diferencia se debe a que existen CUR de Devolución por valor de Q.12,372,077.62, los que no fueron tomados en consideración en la revisión efectuada; el detalle de dichos CUR aparece en el Cuadro No.2 Integración Saldos Fiduciario, Flujo de Efectivo, Presupuesto y CUR año 2,008 y cuyas fotocopias y boletas de depósito se adjuntan al presente oficio.

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que es evidente que el incremento al capital del fideicomiso por Q.573,730,986.39 no se reflejan en los registros del Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN WEB, en la Unidad Ejecutora. Esta cifra representa los ingresos o traslados de fondos al fideicomiso provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2008. Por lo tanto, dicha cantidad varía sustancialmente con la cantidad de Q.588,573,297.00 los cuales figuran en el SICOIN WEB como Presupuesto Vigente en el año 2008. Además los Curs de gasto solicitados para revisión suman Q.573,111,186.65, que evidencia diferencias tanto entre registros del SICOIN WEB en la Unidad Ejecutora como en las cifras reportadas en la entidad fiduciaria. Por otra parte según reportes del SICOIN WEB en cuanto al presupuesto pagado, se establece una cantidad que varía significativamente con los desembolsos de capital en la entidad fiduciaria.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 10, para el Director de PRONADE por Q.2,000.00.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores
Consejo Directivo
Programa Nacional de Autogestión Educativa -PRONADE-
Fideicomiso Nacional del Fondo de
Educación Rural Coparticipativa
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Efectivo por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco Industrial, S.A. en su calidad de fiduciario, están libres de errores importantes, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad del Consejo Directivo. Como parte, para obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes aspectos de incumplimiento:

1 FONDOS TRASLADADOS AL FIDEICOMISO NO DOCUMENTADOS EN LA UNIDAD EJECUTORA
(Hallazgo No.1)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros del Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural Coparticipativa, Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE, Ministerio de Educación, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2008, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, mayo 2009

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

FONDOS TRASLADADOS AL FIDEICOMISO NO DOCUMENTADOS EN LA UNIDAD EJECUTORA

Condición

De acuerdo a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro (CUR'S) que amparan los registros por transferencias para regularizar fondos ingresados al fiduciario y pago a COEDUCAS y que totalizan al 31 de diciembre de 2008 la suma de Q.573,111,186.66. Se determinó que los CURs no. 6710 y 6910 así como Liquidaciones de Ordenes de Compra No.32598 y 34210 elaborados con fecha 8 y 29 de diciembre del 2008 respectivamente y registrados en el SicoIn Web en el año 2008, con un total de Q.76,077,958.72; las planillas de pago a COEDUCAS que deben amparar dichos registros suman Q.74,847,470.39, por lo que existe diferencia no documentada de Q.1,230,487.32.

Criterio

El Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, Acuerdo No. 39-2005, del Ministerio de Finanzas, en la parte III. Procedimiento. B Procedimiento para el Registro Presupuestario de la Ejecución del Fideicomiso. Numeral 3. Fideicomitente o Unidad Ejecutora, literal a) Revisa los soportes documentales de los gastos e ingresos, codifica el gasto de acuerdo a la estructura programática y de objeto del gasto que corresponda; c) De contar con el SICOIN WEB, registra en forma mensual los egresos, incluyendo los gastos por administración del fideicomiso, para lo cual elabora y aprueba el CUR de Regularización (Compromiso, devengado y pago), actualizando automáticamente la ejecución presupuestaria y los registros contables en el SICOIN WEB; f) Archiva la documentación de soporte de ingresos y de gasto, con el formulario de relación de gastos (FF01) copia del CUR de Regularización emitido y aprobado en la institución o por la UDAF y copia del CUR de Ingresos emitido por la Dirección de Contabilidad del Estado.

El Acuerdo No. A-09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece que: La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Falta de control y diligencia al no documentar correctamente los comprobantes de registro contable en la Unidad Ejecutora PRONADE.

Efecto

Poca confiabilidad en los registros contables y por lo tanto, no se demuestra fehacientemente la situación financiera del fideicomiso en los registros de la Unidad Ejecutora PRONADE.

Recomendación

El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PRONADE debe girar instrucciones para que todas las transacciones sean debidamente sustentadas, con la documentación de respaldo suficiente, competente y comprobatoria.

Comentarios de la administración

Reiteramos lo manifestado en nuestro Oficio PRONADE-018-2009, de fecha 21 de abril de 2,008, ya que sí existen documentos de soporte del gasto por valor de Q.1,230,487.32, los cuales están adjuntos a las planillas de acreditamiento de fondos correspondientes al pago del cuarto desembolso año 2,008 a los COEDUCAS del departamento de Alta Verapaz, según detalle siguiente: Planilla No.1 de Ayuda alimentaria preprimaria y primaria por valor de Q. 254,492.58 y Planilla No.2 de Ayuda alimentaria preprimaria y primaria por valor de Q. 975,994.74,

las cuales ascienden al valor total de Q.1,230,487.32.

Las planillas anteriormente referidas fueron recibidas para su pago por el Fiduciario (Banco Industrial, S.A.), con fecha 6 de enero de 2,009.

Se adjuntan 19 fotocopias que corresponden a las planillas No.1 y No.2 de los COEDUCAS del cuarto desembolso año 2,008; así mismo, se adjunta Anexo No.1, correspondiente al Detalle de los COEDUCAS a quienes se les transfirieron los fondos a través del fiduciario.

El número de facturas de gasto que amparan cada una de las transferencias de fondos efectuadas a los COEDUCAS correspondiente al cuarto desembolso del año 2,008, es sumamente elevado, por lo que no se acompañan copias al presente oficio; sin embargo, las mismas se encuentran a disposición de ese ente fiscalizador, en el archivo de esta dependencia para poder ser verificadas. Sin embargo, de ser necesario se estarán proporcionando las fotocopias respectivas al momento de su requerimiento.

Comentarios de auditoría

Los documentos presentados para su análisis corresponden a pagos efectuados en febrero de 2009. Estos pagos fueron operados en el presupuesto ejecutado en el año 2008 según se evidencia en el SICOIN WEB y en reportes de Curs de Gasto ejercicio 2008 (Reporte R00804109). No se encontró la documentación de soporte por el registro en la Unidad Ejecutora en su oportunidad, lo que contablemente no es aceptable.

Acción Correctiva

Sanción Económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley de la Contraloría General de Cuentas para el Director de la Unidad Ejecutora PRONADE, por Q.4,000.00.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de la auditoría practicada al fideicomiso por el periodo de 2007 por parte de la Contraloría General de Cuentas, reveló 1 hallazgo de control interno y 4 hallazgos relacionados con cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Al respecto la administración del fideicomiso informó mediante oficio Ref. Oficio PRONADE-017-2009, de fecha 13 de abril de 2009 respecto a las acciones tomadas y la implementación de recomendaciones.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CALIXTO RENE LINARES ARAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2008	31/12/2008
2	EDWIN ROLANDO RODRIGUEZ GARCIA	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2008	31/12/2008
3	ANA FRANCISCA DEL ROSARIO ORDOÑEZ MEDA DE MOLINA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2008	31/12/2008
4	CARLOS HUMBERTO ALDANA MENDOZA	VOCAL I	01/01/2008	15/10/2008
5	MARIA LUISA RAMIREZ CORONADO DE FLORES	VOCAL I	15/10/2008	31/12/2008
6	CALIXTO RENE LINARES ARAIZ	DIRECTOR EJECUTIVO IV	01/01/2008	31/12/2008